

en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0076/1999.

Entidad: Metálicas Ilipenses, S.L.

Localidad: Niebla (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 15 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de Salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expedientes de liquidación de sanciones, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: 157/2005.

Interesado: Don Abraham Aliko Hadlo.

Ultimo domicilio: C/ Arquitecto Pinto, 4-10, 21700, La Palma del Condado.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 174/2005.

Interesado: Ciudad Escolar onubense, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 45 -Edif. Capital, Sevilla.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.605,07 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 223/2005.

Interesado: Don Manuel Vázquez Bueno (Cafetería-Marisquería Latino). C/ Dr. Marañón, 5. 21600, Valverde del Camino.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 1.350,00 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 388/2005.

Interesado: Comunidad de Propietarios Valle Golf.

Ultimo domicilio: Avda. Deporte s/n Islantilla-Isla Cristina.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 150,00 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 426/2005.

Interesado: Burguer PIM, C.B.

Ultimo domicilio: C/ Luis Braille, 5. 21400, Ayamonte.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 300,00 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 428/2005.

Interesado: Telefónica de España, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 33. Sevilla.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica al titular de la sociedad Distribuidora Nazarena de Congelados, S.L., el Acuerdo del Delegado Provincial de 12 de septiembre de 2006, por el que se incoa expediente administrativo para la anulación de las autorizaciones sanitarias de funcionamiento otorgadas a dicha sociedad y la revocación de sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos y se pone de manifiesto el expediente al interesado.

Ignorándose el lugar donde notificar el Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, de 12 de septiembre de 2006, por el que se incoa expediente administrativo para la anulación de las autorizaciones sanitarias de funcionamiento otorgadas a la sociedad Distribuidora Nazarena de Congelados, S.L., y la revocación de sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos y se pone de manifiesto el expediente al interesado, procede en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su notificación mediante el presente anuncio, haciendo constar que para el conocimiento de su contenido íntegro podrá comparecer en el Servicio de Salud Pública de esta Delegación Provincial, sito en la Avenida Luis Montoto, número 87, de Sevilla, durante los quince días siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 101/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm. 101/06 JGQ.
 Notificado a: Rosario Morilla León.
 Último domicilio: C/ Jesús del Gran Poder, núm. 8, Sevilla.
 Trámite que se notifica: Resolución.
 Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.
 Órgano competente: Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
811/06	ABD. RAHMA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
837/06	MORALES DEL RÍO, MARIANA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
0840/06	MUÑOZ ALBA, SANDRA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
0842/06	SANTIAGO MARTINEZ, TAMARA ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
860/06	GÓMEZ HUERTAS, SARA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
3716/05	VEGA GÓNZALEZ, CONCEPCIÓN LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
610/06	MAUTRANE, FATIMA LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1972/06	CORRALES RODRIGUEZ, VANESSA LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
782/06	MESSEGUER FERNÁNDEZ, VANESA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
928/06	SALGUERO AMAYA, CARMEN JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1724/06	BOCANEGRA RAMIREZ, MACARENA JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
883/06	CARRETERO ESTRADA, ANGELES SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ENTREGA LA MEDIDA 3/06

Cádiz, 11 de septiembre de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la no declaración de desamparo de los menores G.P.C. y C.P.C. (Exptes. S/SS 352-2006-14-000006 y 7).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha acordado no declarar el desamparo de los menor G.P.C. y C.P.C.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal. Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Angel Pontes Sánchez y doña Carmen Cañuelo Blanco, padres del menor, y del propio menor G.P.C. se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 14 de julio de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 098/05, Inmaculada Ramal Bonilla. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor R.M.R., se acuerda, con fecha 19 de julio de 2006, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Temporal en Familia Extensa, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican,